

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58

NIRE² N.º 31300020550

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 325ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º (ala B1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final y la presencia virtual de miembros del Consejo a través de conferencia telefónica; y actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

- I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día.
- II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.
- III- El Consejo acordó aceptar la oferta n.º BER RJ 1337/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, presentada por la sociedad BROOKFIELD ENERGIA RENOVÁVEL, S.A., asociada indirecta de la sociedad BROOKFIELD ASSET MANAGEMENT, INC., dado que dicha oferta se encuentra compatible con los resultados que constan en el informe de valoración de la sociedad de control conjunto RENOVA ENERGIA, S.A..
- IV- El Consejo aprobó el sentido del voto favorable de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad de control conjunto RENOVA ENERGIA, S.A. nombrados por la Compañía, en la reunión de dicho órgano de administración en la que se acuerde, en su caso, aceptar la oferta mencionada en el punto III anterior.
- V- El Consejo rectificó parcialmente el acuerdo n.º 033/2017, en lo referente a la emisión de valores de deuda de largo plazo en el mercado internacional (“eurobonos”), garantizada con fianza solidaria otorgada por el *holding* COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG; y cuyos fondos se destinarán a refinanciar los compromisos financieros propios de la Compañía, entre otros asuntos, conforme a los acuerdos rectificados parcialmente de n.º 052/2017 y n.º 128/2017, a fin de:
 - a) incluir la previsión de que si hasta la fecha 15 de febrero de 2018, no se lleva a cabo el reperfilamiento de los vencimientos de deuda de la Compañía y de la sociedad CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. con los principales bancos acreedores de conformidad con lo establecido en los acuerdos firmados el 17 de noviembre de 2017, los intereses se incrementarán automáticamente en un 2% anual durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2018 y la fecha en que se lleve a cabo el reperfilamiento (intereses de demora o *penalty interest*); y
 - b) modificar la obligación del *holding* COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG de no repartir dividendos por encima del mínimo legal obligatorio previsto en los Estatutos Sociales (por mínimo legal obligatorio entiéndase los dividendos mínimos acumulados y no satisfechos), mientras el ratio de Deuda Neta sobre EBITDA Ajustado se sitúe por encima del límite de 2,5 veces, salvo en el caso de que COMPANHIA

¹N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

²N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG fuese notificada por la Comisión del Mercado de Valores (CVM) de que dicho pago deberá abonarse a efectos de que COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG no incumpla lo previsto en el párrafo quinto del artículo 202 de la Ley N.º 6.404/1976 [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil].

Se mantienen inalterados los demás términos y condiciones del mencionado acuerdo.

- VI- El asunto mencionado en el punto V anterior se aprobó con la abstención de los Consejeros D. José Pais Rangel, D. Marcelo Gasparino da Silva, D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes y D. Daniel Alves Ferreira.
- VII- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Consejero y también Director Ejecutivo (CEO)	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
Consejeros	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Daniel Alves Ferreira
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. José Pais Rangel
	D. Marcelo Gasparino da Silva
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
	D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Agostinho Faria Cardoso
	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza
	D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
	D. Geber Soares de Oliveira
	D. Luiz Guilherme Piva
D. Otávio Silva Camargo	
D. Ricardo Wagner Righi de Toledo	
D. Wieland Silberschneider	
Director	D. José Maria Rabelo
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria